

26 DE ABRIL DE 2024

**CIRCULAR
UNA-CGT-CIRC-012-2024**

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (CGT)

**ASUNTO:
ACCIONES DE CIBERSEGURIDAD REQUERIDAS A LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA**

Estimada comunidad universitaria:

En relación con el ámbito de la ciberseguridad, es fundamental que la población universitaria adquiera y fortalezca de forma permanente su conocimiento en esta materia, acompañado de acciones técnicas que están enfocadas en proteger la información y bienes de las personas en general, y a la vez disminuir el riesgo al que la universidad se expone de forma diaria.

Las plataformas que posee la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), muestran de forma continua los ataques e intrusiones externas que la institución recibe de forma permanente. Adicionalmente, estas reportan el estado de numerosos recursos informáticos o equipos de cómputo que poseen un alto riesgo de ser afectados por la falta de actualizaciones de software, o por la contaminación de programas maliciosos del tipo “malware”.

Con base en las experiencias de meses pasados asociados a los “hackeos” de instituciones públicas tales como la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Hacienda, la universidad de forma acertada asignó recurso humano para el fortalecimiento y la atención permanente de la ciberseguridad institucional.

Lo anterior, nos ha permitido crear y comunicar una serie de contenidos asociados a la importancia de mantener una contraseña segura, la necesidad de habilitar un segundo factor de autenticación (2FA) para las plataformas de correo electrónico y ofimática, así como el proceso de habilitar la protección de los computadores que se utilizan en la universidad a través del “Portal de la Empresa” de Microsoft.

Sin embargo, a pesar de que ha habido cierta atención a estos comunicados, la mayoría de las acciones solicitadas para proteger los recursos informáticos personales e institucionales siguen pendientes de aplicar por parte de la comunidad universitaria, por lo que nuestras plataformas de monitoreo siguen registrando numerosos casos que implican un riesgo potencial para el funcionamiento normal de la institución.

La atención de este riesgo no es una actividad exclusiva de la DTIC, sino que es un ámbito compartido, ya que se requiere una concientización mayor de los usuarios de la tecnología, acompañada de acciones concretas para la protección individual y grupal antes las amenazas informáticas.

Por lo tanto, respetuosamente se hace una exhortación para la atención de las circulares remitidas en este ámbito, ya que en el corto plazo se estarán implementando algunas medidas de protección de forma obligatoria, las cuales podrán llevar eventualmente a la inhabilitación de los servicios en aquellos recursos informáticos que tengan un nivel de riesgo considerable.

UNA-DTIC-CIRC-012-2023
PROTECCIÓN DE COMPUTADORES CON SOFTWARE DE SEGURIDAD
<https://agd.una.ac.cr/share/s/-Dz6x9H5TaePe0rInF03sA>

UNA-CGT-CIRC-004-2024
ELEMENTOS BÁSICOS DE CIBERSEGURIDAD A CONSIDERAR
<https://agd.una.ac.cr/share/s/yF6YYmgSRwSRreohj8OCjog>

UNA-CGT-CIRC-009-2024
SEGUNDO FACTOR DE AUTENTICACIÓN (2FA)
<https://agd.una.ac.cr/share/s/bu8OtmciQNWlwO5YMaJEnA>

UNA-CGT-CIRC-010-2024
MATERIAL DE ELEMENTOS BÁSICOS DE CIBERSEGURIDAD
<https://agd.una.ac.cr/share/s/l1PFMbKcT-KSAtHT3oRaiQ>

Finalmente, se indica que personal de la DTIC ha iniciado el contacto con las personas que tienen a cargo equipo de cómputo contaminado con “malware”, o equipo que posee un alto nivel de desactualización de software, por lo que respetuosamente agradecemos y solicitamos la atención oportuna de estos casos, que requerirán tomar acciones enfocadas a la protección de la universidad.

Atentamente,

CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Maykol Phillips Seas
Director Asesor